



**Fuentes**  
**de Ingreso**  
**y las Leyes de la**  
**Vivienda Justa**

**FAIR HOUSING  
LEGAL SUPPORT  
CENTER & CLINIC  
UIC JOHN MARSHALL  
LAW SCHOOL**



# Las Leyes Para la Vivienda Justa y la Fuente de Ingresos

---

Bajo la Sección 5-8-030 de la Ordenanza para la Vivienda Justa de la Ciudad de Chicago (FHO, por sus siglas en ingles), es ilegal negar el alquiler, la venta o el arriendo de una vivienda a una persona, o grupo de personas, basándose en la fuente (o fuentes) de ingreso.

## Fuentes de Ingresos

Ejemplos de fuentes de ingresos que están protegidas bajo las leyes para la justicia en la vivienda:

Seguro Social (Social Security) y sus suplementos

Compensación por Desempleo (Unemployment)

Asistencia por divorcio (Alimony)

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

Beneficios de Veteranos

Pensiones

Salarios

Manutención de los hijos (Child support)

Comprobantes de Asistencia por Vivienda bajo la Sección 8 (solamente dentro de los límites de la ciudad de Chicago)

La ordenanza FHO de Chicago incluye específicamente la Sección 8 como una fuente de ingreso. Sin embargo, esta ordenanza es aplicable solamente dentro de los límites de la ciudad de Chicago pero no fuera de esos límites. La ordenanza del condado de Cook también prohíbe la discriminación basada en la fuente de ingresos, pero excluye específicamente la cobertura de la Sección 8.

La Ley Federal de Vivienda Justa y sus modificaciones (FHA, por sus siglas en inglés) prohíbe a propietarios, agentes de bienes raíces, vendedores, bancos y a todo aquel que proporcione viviendas que discriminen a personas basándose en la raza, origen nacional, religión, sexo, estado familiar o discapacidad.

Nota: La ley federal FHA no incluye protección de la discriminación basada en la fuente de ingresos. Sin embargo, si se

determina que la discriminación por la fuente de ingreso está relacionada a la raza u otra de las clases protegidas, puede haber una violación de la ley federal.

## Pueden los propietarios de viviendas exigir un ingreso mínimo?

Los propietarios pueden pedir que los inquilinos declaren sus ingresos y descalificarlos por la cantidad del ingreso, pero no pueden descalificarlos por la fuente de esos ingresos. Sin embargo, se puede argumentar que el requisito de un ingreso mínimo tiene un impacto discriminatorio contra una de las clases protegidas por la ley.

## Ejemplos de Discriminación Basados en la Sección 8

En Chicago, es ilegal que los propietarios hagan, entre otras cosas, lo siguiente:

- Negar el alquiler a alguien que recibe asistencia bajo la Sección 8
- Cobrar un alquiler más alto a alguien porque recibe asistencia bajo la Sección 8
- Publicar que no alquilaran a alguien porque recibe asistencia bajo la Sección 8
- Negarse a mostrar una vivienda a posibles inquilinos porque reciben asistencia bajo la Sección 8
- Demorarle los trámites a un posible inquilino porque él recibe asistencia bajo la Sección 8
- Negarse o demorar la reparación de una vivienda porque el inquilino recibe asistencia bajo la Sección 8

### Señales de Advertencia

Las frases siguientes son síntomas de que un propietario va a discriminar basándose en la fuente de ingresos de un posible inquilino:

*“No aceptamos a gente que recibe SSI.”*

*“Se requieren dos años de empleo fijo.”*

*“Cada uno de los inquilinos debe ganar 3 veces más que el costo total del alquiler.”*

*“Hemos notado que la gente que recibe ayuda pública no se sienten cómodas aquí.”*

*“Aunque usted reciba asistencia de la Sección 8, deberá ganar 3 veces más que el costo del alquiler”*

*“No se moleste en solicitar el alquiler de una vivienda si no tiene un trabajo.”*

### Nota Legal Importante

Recuerde que hay un límite de 180 días para presentar una queja por discriminación bajo la FHO de Chicago. Este periodo es mas largo bajo la FHA federal.

***Si usted cree que tiene derecho a una queja por discriminación, es importante que actúe inmediatamente.***

---

## UIC John Marshall Law School Fair Housing Legal Support Center & Clinic

La Clínica y Centro de Apoyo Legal para la Vivienda Justa de la Escuela de Derecho “UIC John Marshall” fue establecida en 1992. El Centro de Apoyo educa y entrena al público sobre las leyes de vivienda justa y provee asistencia legal a organizaciones públicas y privadas, y al público en general que buscan eliminar prácticas discriminatorias en la vivienda.

La Clínica está dedicada exclusivamente al entrenamiento sobre las leyes y su cumplimiento. Su carácter tan peculiar le permite a la clínica ser de asistencia a todas las personas que puedan recibir y mantener la vivienda de su preferencia y así, crear y fortalecer barrios y comunidades.

UIC John Marshall Law School  
Fair Housing Legal Support Center & Clinic  
300 S. State Street  
Chicago, IL 60604

Phone: 312.987.2397 | Fax: 312.427.9438

Email: [fairhousingcenter@jmls.edu](mailto:fairhousingcenter@jmls.edu)

[www.jmls.edu/fairhousing](http://www.jmls.edu/fairhousing)

*El trabajo que provee la información básica de esta publicación fue financiado con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y lo manifestado en este documento están dedicados al público en general. El autor y el editor son exclusivamente responsables por la exactitud de lo manifestado e interpretado en esta publicación. Dichas interpretaciones no necesariamente reflejan la visión del gobierno.*

**FAIR HOUSING  
LEGAL SUPPORT  
CENTER & CLINIC  
UIC JOHN MARSHALL  
LAW SCHOOL**

